ACTA N° 403

FECHA: Bogotá, 26 de octubre de 2023

HORA: 11:00 p.m. - 12:30 p.m.

LUGAR: Comunidad de cuidado Hogar casa Santa María

TEMA: Reunión de comité de convivencia

ASISTENTES: Juan Carlos Bautista Rodríguez (coordinador) Mary Luz Fernández y Juan Camilo Salas Castro (equipo psicosocial) personas abajo firmantes.

ORDEN DEL DÍA:

Definición de objetivo de la actividad.

Descripción de la Introducción de la actividad.

Descripción de actividades desarrolladas.

Definición de materiales.

Definición de Compromisos.

Anexos

DESARROLLO:

Definición de objetivo de la actividad

Realizar reunión trimestral de comité de convivencia bajo la línea de acción de convivencia "construyendo la paz", con los representantes del comité y el equipo psicosocial.

Descripción de la Introducción de la actividad.

Se realiza convocatoria de las personas mayores que conformar el comité de convivencia como espacio de participación dentro de la comunidad de cuidado, en donde se socializa la agenda de la reunión:

1. Socialización de estudios de caso de las personas mayores problemáticas o que han presentado conductas contrarias la convivencia.
2. Recibir reporte de personas mayores que afectan el sueño de las personas mayores por sus comportamientos disruptivos en la noche.
3. Socializar actualización de los test Barthel y las personas que pasan a modalidad severa de acuerdo a los resultados.
4. Dar a conocer proceso de valoración y certificación de discapacidad mental de las personas mayores
5. Emprender acciones y mecanismos para mitigar comportamientos de maltrato y de violencia entre las personas mayores.
6. Varios.

Descripción de actividades desarrolladas.

. Socialización de casos problema:

Jorge Arturo Malaver: se socializa el proceso de adaptación y de adherencia de la persona mayor, en donde ha presentado comportamientos oposicionistas en torno a la toma de medicamentos, motivo por el cual se hizo proceso de psicoeducación y de persuasión para tener presente la nueva formula de medicamentos y el porque esta tomando cada uno de los mismos, evidenciando receptividad y adherencia al tratamiento. También presento ideas delirantes en torno a perdida de ropa o elementos personales, en donde se toma la medida de dejar el loker en su propia habitación para mitigar la ansiedad.

José Aníbal Fernández: el cual ha presentado dificultades para seguir las normas y las exigencias mínimas de la comunidad, tales como; bañarse diariamente, permitir el cambio de cobijas cuando se evidencia micción o deposición. Por otro lado, se ha evidenciado baja motivación y disposición para participar en las actividades y rutinas diarias. También que ha presentado conductas desafiantes y desadaptativas ante los señalamientos, asumiendo una actitud poco favorable para recibir el cuidado mínimo necesario. Por otro lado, se explica que la persona proviene medio hospitalario en donde no se verifico el nivel de funcionalidad y de autonomía, reiterando la necesidad de aplicar la valoración de

Barthel, ya que puede ser una persona que cumple con las características de cuidado Severo.

Jaime Ospina: durante el trimestre presentó conductas contrarias a la convivencia; en primera instancia presento actitud irreverente y hostil cuando se le hizo llamado de atención el comedor por recibir alimentos de una compañera. En donde se hizo llamado de atención y advertencia de que, si vuelve a reincidir en conductas similares, se le denegara el derecho de seguir participando en el comité de convivencia. Sin embargo, el viernes 27 de octubre, presenta riña, agresión verbal y física con la persona mayor Jorge Rojas, evidenciando falencias y poco iniciativa en conciliar o manejar los conflictos pacíficamente. Por tal motivo la persona mayor tuvo que ser retirada del comité de convivencia, ya que no esta presentando un liderazgo positivo.

Jorge Saul Rojas: Persona mayor quien continúa evidenciando dificultades evidentes para manejar y controlar los impulsos ante situaciones estresantes o de conflicto, presentando nulas habilidades para autorregularse por sus propios medios. Del mismo modo, se les explica que si vuelve a presentar dichas conductas, será necesario activar CRUE para realizar reajuste de medicamentos, del mismo modo exámenes neurológicos por su diagnostico de base.

Elicenia Tafur: Se da a conocer precedente de que la persona mayor recibió una queja en el buzón de PQRS por parte de las personas mayores. En donde ponen de manifiesto, inconformidades y quejas en torno al comportamiento despectivo y de maltrato a los compañeros. En donde sigue presentando conductas de rechazo y poca tolerancia para compartir su mesa con compañeros, además asume conductas de imposición y autoritarismo, mandando y oprimiendo a los pares. Por otro lado, se da a conocer el proceso interno que se esta abordando por el equipo interdisciplinario para posible medida de traslado. Del mismo modo, se hace la recomendación de manejar la información de forma confidencial y con cautela para evitar conflictos con la persona mayor.

Silvia Mendoza: persona mayor que continúa presentando inconformidades por su estado de salud actual, en donde se da claridad, que desde el centro se están haciendo los tramites pertinentes. Sin embargo, Silvia por sus características demandantes e impositivas, en ocasiones ha rechazado citas porque no se han agendado con los especialistas de su preferencia. También se ha evidenciado que no presenta iniciativa para cuidar su propia salud; no participa en las actividades de fisioterapia, no realiza ejercicio por sus propios medios, etc. Por otro lado, no logro fortalecer las relaciones interpersonales con los pares, destacándose como una persona conflictiva, despectiva y

apática ante los contextos sociales. También se les explica que desde el equipo interdisciplinario puede ser candidata de traslado, además ella misma ha radicado en varias ocasiones la petición de traslado con el equipo psicosocial y por medio del buzón de PQRS.

José Agustín Amaya: se socializa los precedentes de que presento la persona mayor durante el último trimestre, en donde se evidencio conductas de presunto abuso sexual dirigido hacia su compañera, Martha Patricia Machado. En donde se hizo activación de protocolo y de denuncia a instancias legales. En donde se concluye la necesidad de ser trasladado para mitigar comportamientos de agresión con la presunta víctima. Además, continúo presentando otras conductas contrarias a la convivencia, agresión a pares, conducta de exhibicionismo, comportamientos desafiantes y disruptivos con el personal de cuidado.

Marco Barbarán: se socializa a Humberto Cardona, que no se ha podido hacer el cambio de loker de Marco por el de José Amaya, porque Marco presenta conductas de acumulación y desorden con sus elementos personales. En donde Humberto expresa su inconformidad porque José Amaya sigue ingresando a su habitación a buscar sus cosas. Por otro lado, se explica que la persona tiene precedentes de consumo de SPA, pero por orden del equipo de supervisión técnica de la secretaria de integración social no se ha podido restringir las salidas.

Gustavo Aguirre: continúo presentando comportamientos disruptivos y de difícil manejo en las habitaciones, en donde las personas mayores continúan presentando quejas referentes a su comportamiento en las noches; conductas de deambulismo, uso indebido del caminador; golpeando las camas y las mesas de noche. Presentando conductas de agresión verbal y en ocasiones física ante los llamados de atención.

2. Recibir reporte de personas mayores que afectan el sueño de las personas mayores por sus comportamientos disruptivos en la noche.

Se recibe reporte de las personas mayores que no dejan dormir en las noches, generando indisposición y malestar. Se menciona el caso de Adela Fontecha, para ver si se puede modificar el comportamiento de el manejo de la silla de plástico (rimax), Jaime Rodríguez continúa presentando conducta de hiperquinesia, insomnio y deambulismo. Martha Murcia continúa presentando conductas de desorientación para ubicar su habitación, recostándose en otras camas y presentando conducta oposicionista para reubicarla. Y por último Jorge Guevara, presenta deposición en la cama y bajo control de esfínteres.

Dichos casos, se tendrán en cuenta para socializarlos en seguimientos de psiquiatría para ver si se pueden hacer reajuste de tratamiento farmacológico.

3. Socializar actualización de los test Barthel y las personas que pasan a modalidad severa de acuerdo a los resultados.

Se da a conocer proceso administrativo de actualización de Barthel de las 50 personas mayores, en donde las siguientes personas mayores pasaron de modalidad de cuidado moderado a modalidad de cuidado severo. En donde se explica que dichas personas requieren de un mayor cuidado y del mismo modo se hará petición de traslado a centros que brinden la atención de cuidado a personas mayores (severas).

4. Dar a conocer proceso de valoración y certificación de discapacidad mental de las personas mayores:

Se socializa a las personas mayores que por directriz de la secretaria de integración social, se deben seleccionar las personas mayores que han presentado un deterioro cognitivo significativo y/o personas que presentan problemas comportamentales de difícil manejo. Para que se les aborde proceso de valoración cognitiva, para dar constancia de que evidentemente no están en condiciones de ser autónomos en su toma de decisiones, y del mismo modo que se exponen a riesgos si salen solos de la comunidad.

5. Emprender acciones y mecanismos para mitigar comportamientos de maltrato y de violencia entre las personas mayores:

Se realiza charla de concientización sobre los mecanismos y acciones que deben emprender los miembros del comité de convivencia ante situaciones de maltrato. En primera instancia se ha comprado que algunas personas mayores han hecho juicios y señalamientos indebidos del comportamiento de sus compañeros, como, por ejemplo: el caso en el cual Silvia Mendoza en donde acusa al señor Hernando Aguirre por presunto abuso sexual, en donde no se pudo constatar dicho juicio, ni por parte de la misma persona mayor acusada, ni por parte de los cuidadores. En dicho caso, se propone que cuando reciban este tipo de información, traten de evitar los chismes, corten la información y si son casos graves (informar inmediatamente al equipo profesional o los referentes de cuidado). En segunda instancia, se plantea la necesidad de que si observan o son testigos de caso de maltrato entre una persona mayor a un par, colocar las quejas de forma escrita en el buzón de PQRS.

7.Varios.

Al finalizar la reunión se resaltan las siguientes temáticas para tener en cuenta:

- Que el personal de cuidado cuando haga llamados de atención sea a quienes realicen las agresiones, no a las presuntas victimas del conflicto. Es decir, cuando se haga una contención e interposición en el conflicto, se debe mitigar o contener el conflicto, ya que en algunos casos se propaga el conflicto.
- Queda rotundamente prohibido que las personas mayores hagan negocios y/o acuerdos que impliquen el comercio de elementos personales, para evitar consecuencias adversas o en el peor de los casos generar conflictos y referenciaciones negativas. Dicha advertencia surge por queja del señor Israel Suarez, en donde queja por dificultad de relación con auxiliar de enfermería. Refiere que se sintió juzgado y maltratado en espacio del comedor ante señalamiento de auxiliar de enfermería, en dónde recibió indicación de no desplazar a su compañera Marta Murcia, donde según él se sintió avergonzado y burlado en público. En segunda instancia, refiere que había hecho un negocio con el mismo auxiliar de una venta de ropa personal, en dónde según Israel, su entrega del producto ofertado, pero hasta la fecha no ha recibido el pago correspondiente o pactado.
- Se resalta que ya se hizo la actualización del pacto de convivencia, en donde se hicieron reajustes de los derechos, los deberes, las faltas (leves, graves y gravísimas). El cual ya fue entregado a la secretaría de integración social a la espera de respectiva retroalimentación y aprobación.
- Humberto Cardona propone la necesidad de incrementar el personal de servicios generales y de enfermería, ya que se ha evidenciado que las condiciones generales de la población requieren de mas demanda y cuidado, del mismo modo la infraestructura, mas que todo el aseo de los baños.

Definición de materiales. Materiales: silla, mesa, computador, esfero, papel, internet, cartulina, cinta, marcadores.

Definición de Compromisos.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

Programar reunión del comité de convivencia	Equipo psicosocial	Enero de 2023

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para enero de 2023

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Juan Carlos Rodríguez Bautista	Coordinador	Centro comunidad de cuidado Hogar casa Santa María	
Mary Luz Fernández Moreno	Trabajadora Social	Centro comunidad de cuidado Hogar casa Santa María	
Juan Camilo Salas Castro	Psicólogo	Centro comunidad de cuidado Hogar casa Santa María	

Anexos



Elaboró: Juan Camilo Salas (psicologo)